



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

COMITÉ ESPECIAL - LEY N°29230

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA EN EL MARCO DE LA LEY 29230

Se convoca a las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la supervisión de la Ejecución del Proyecto del Gobierno Regional Moquegua en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con Participación del Sector Privado" - Ley de Obras por Impuestos, para que presenten su expresión de interés hasta el 10 de Noviembre del 2014, conforme al modelo de carta anexo.

El proyecto materia de supervisión es el siguiente:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP OMATE POBLADO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA"

- Objeto de la contratación y descripción del proyecto
- Código SNIP N° 159610 del Proyecto a supervisar:
Declaratoria de viabilidad de fecha 30 de Julio del 2012, Código SNIP N°159610 .
- Monto Referencial del Servicio a contratar
El Monto Referencial del Servicio de Supervisión asciende a la cantidad de S/368,892.08 Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 08/100 Nuevos Soles .
- Plazo del Contrato y Cronograma tentativo de servicio a ejecutar
El Contrato a suscribirse entre el Gobierno Regional Moquegua y la Entidad Privada Supervisora o Consorcio que se haga cargo de la supervisión del Proyecto, tendrá un plazo de 360 días.

El Cronograma Tentativo del servicio de supervisión del Proyecto será de 360 días

Actividades	De	Hasta
1. Convocatoria y publicación de bases, incluyendo el formato de Convenio	27/10/2014	27/10/2014
2. Registro y Recepción de expresiones de interés de Entidades Privadas Supervisoras y presentación consultas y observaciones a las Bases	28/10/2014	10/11/2014
3. Absolución de Consultas y Observaciones	11/11/2014	13/11/2014
4. Publicación de Bases Integradas	17/11/2014	17/11/2014
5. Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1 y 2	26/11/2014	26/11/2014
6. Calificación de Propuestas	27/11/2014	27/11/2014
7. Adjudicación de la Buena Pro	27/11/2014	27/11/2014
8. Suscripción del Contrato entre Gobierno Regional y Entidad Privada Supervisora (en cuanto se haya completado la documentación respectiva).	28/11/2014	12/12/2014

- Factor de competencia del proceso de selección
El puntaje de cada propuesta se obtendrá de sumar los puntajes de la propuesta técnica y económica de cada Entidad Privada Supervisora, las cuales tendrán una ponderación mínima de 80% para la propuesta técnica y máxima de 20% para la propuesta económica.
El Factor de Competencia en la propuesta económica será el menor presupuesto ofrecido para la supervisión del Proyecto.
- Modelo de carta de expresión de interés (ver Anexo)
- Base Legal.
Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado
Decreto Supremo N° 005-2014-EF - Reglamento de la Ley N° 29230.
- Bases del Proceso
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones web:
www.regionmoquegua.gob.pe, www.proinversion.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

ANEXO DEL AVISO DE CONVOCATORIA

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señor

Presidente del Comité Especial - Supervisión de Proyecto - Ley N° 29230
Presente

Asunto: Expresión de Interés en la supervisión del Proyecto - Ley 29230

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho en relación a la Convocatoria realizada por el Comité Especial que usted preside, para supervisar la Ejecución del Proyecto del Gobierno Regional Moquegua, en el marco de la Ley N° 29230 (Ley de Obras por Impuestos).

Sobre ello, le manifestamos nuestro interés en supervisar la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP OMATE POBLADO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA"

Para tal efecto, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

[NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR Y DE SER PERSONA JURÍDICA SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

IMPORTANTE:

En caso de consorcio la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todos y cada una de las empresas que lo integran o por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante.